

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° E-1521/2013 /

Colina, 25 de julio de 2013

VISTO: 1) Decreto Alcaldicio N° E-773/2012 que llama a licitación pública el proyecto denominado "Construcción Sede Social y Cierre Perimetral en Villa Santa María de Esmeralda" ID-2686-27-C012; y, aprueba Bases Administrativas 2) Memorandum N° 541/13 de fecha 25.07.13 de la Directora de Secplan mediante el cual solicita rectificar proceso de llamado a licitación privada del proyecto "Construcción Sede Social y Cierre Perimetral en Villa Santa María de Esmeralda" ID-2686-27-C012. 3) Copia del Memorandum N° 458/12 de fecha 24 de mayo de 2012, de la Directora de Secplan, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que llame a Licitación Privada y apruebe Bases Administrativas correspondientes al proyecto "Construcción Sede Social y Cierre Perimetral en Villa Santa María de Esmeralda" ID-2686-27-C012; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1) Rectifícase el Decreto Alcaldicio N° E-773/2012 de fecha 09 de abril de 2012 que llama a licitación pública el proyecto denominado "Construcción Sede Social y Cierre Perimetral en Villa Santa María de Esmeralda" ID-2686-27-C012; y, aprueba Bases Administrativas, en el siguiente tenor:

DICE:

"... la licitación pública del proyecto denominado "Construcción Sede Social y Cierre Perimetral en Villa Santa María de Esmeralda" ID-2686-27-C012..."

DEBE DECIR:

"... la licitación privada del proyecto denominado "Construcción Sede Social y Cierre Perimetral en Villa Santa María de Esmeralda" ID-2686-27-C012 ..."

2) En todo lo no modificado manténgase plenamente vigente el Decreto Alcaldicio N° E-773/2012 de fecha 09 de abril de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



~~CARLOS GARCIA LECAROS~~
~~SECRETARIO MUNICIPAL~~

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Obras Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo.